

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL  
No. 3959-00070B364B4D  
JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZSan José, 29 de agosto de 2018  
CR-INCOP-PE-0631-2018Señor  
Miguel Angel Renna Dobarro  
Presidente  
Asociación Pro Playa de Puntarenas  
Presente

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, atentamente me permito acusar recibido de su oficio sin número de referencia, de fecha 02 de junio de 2018, y trasladado a este Despacho mediante oficio No. GP-OGD-1064-2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Sandra Loría Chaves, Jefa de Gestión Documental de la Presidencia de la República, donde pone de conocimiento del suscrito lo relativo a las propuestas señaladas por su representada para el embellecimiento turístico en Puntarenas.

Al respecto, me referiré especialmente al Proyecto No. 3 de la citada nota, especialmente en lo que es intervención del Parque del Muellero, es decir el área del Muelle de Cruceros de Puntarenas hasta el final del Parque Marino del Pacífico. En ese sentido me permito informarle que mediante el Fidecomiso INCOP-ICT-BNCR, se ejecutará el proyecto denominado: "Obras Complementarias al Parque del Muellero", con una inversión cerca a los ₡1.200.000.000, 00 (mil doscientos millones de colones), para lo cual se adjunta la ficha técnica del proyecto con toda la información de referencia, y las diversas etapas del mismo.

Muy atentamente,

Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez  
**Presidente Ejecutivo**CC: Sra. Sandra Loría Chaves, Jefa de Gestión Documental de la Presidencia de la República.  
Archivo/mlg